

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

8127 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha veinticuatro de febrero de dos mil once, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº A6/11, del Ramo de CC.AA. (Sodercam), Cantabria, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en la justificación de determinados gastos, produciéndose un descubierto en los fondos públicos por importe de catorce mil trescientos noventa y cuatro euros con siete céntimos (14.394,07 euros), lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 24 de febrero de 2011.- El Letrado Secretario.- Fdo.: Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A110013845-1